

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10903 *A CAPITAL RV, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES FUND NET 2001, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 4 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de "Inversiones Fund Net 2001, SICAV, Sociedad Anónima" y "A Capital RV, SICAV, Sociedad Anónima", celebradas en segunda convocatoria con fecha 19 de julio de 2013, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de "Inversiones Fund Net 2001, SICAV, Sociedad Anónima", que se disuelve sin liquidación, por "A Capital RV, SICAV, Sociedad Anónima", que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

La operación de fusión ha sido acordada conforme al proyecto común de fusión suscrito con fecha 20 de marzo de 2013 por los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes el cual, una vez obtenida la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de abril de 2013, fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 24 de abril de 2013, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 83 con fecha 6 de mayo de 2013, y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de abril de 2013, depósito que fue igualmente publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 86 con fecha 9 de mayo de 2013.

La fusión se realiza tomando como balances de fusión los de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2012 aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente deberá ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje será la que resulte de los valores liquidativos por acción y del número de acciones en circulación correspondientes al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, apartado 3º, de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión. En ningún caso el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 36 del Reglamento de desarrollo de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Asimismo, la fecha a partir de la cual las operaciones de "Inversiones Fund Net 2001, SICAV, Sociedad Anónima" se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de "A Capital RV, SICAV, Sociedad Anónima" será la del día en que se produzca la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

No se concederán ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en la misma, ni derechos especiales para ningún tipo de acciones.

La operación de fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VIII del Título VII (artículos 83 y siguientes) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas y de los respectivos balances de fusión.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 24 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de A Capital RV, SICAV, Sociedad Anónima, Enrique Salat Esteva.- El Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Fund Net 2001, SICAV, Sociedad Anónima, Luis Riviere Reynoso.

ID: A130045436-1